

JMAS-NORM-0239/2020
Cd. Juárez, Chih., 23 de Enero 2020

ASUNTO: Informe de resultados de
prueba de evaluación técnica.

Ing. Alberto Taboada Salazar
Representante legal de la empresa
Laboratorios ABC Química Investigación
Y Análisis
Jacarandas 19, San Clemente, Álvaro
Obregón, CDMX, C.P. 01740
Presente.-

En el presente le informo que los resultados obtenidos en la Evaluación Técnica de Laboratorios realizada el **28 de Octubre del 2019**, fueron **satisfactorios**.

Así mismo, se le recuerda que en caso de no cumplir con los siguientes requerimientos, se le cancelará su registro en el Padrón de Prestadores de Servicio en Materia de Muestreo y Análisis de Agua residual:

1. Documentar en la cadena de custodia, la hora y quien entrega por parte de la empresa la muestra de la JMAS, y observaciones correspondientes de la manipulación y custodia de la muestra.
2. Si la muestra se va a enviar fuera de la ciudad, para su análisis, deberá entregar original y copia legible de la paquetería indicando el número de guía, y registrar los datos en la cadena de custodia.
3. Documentar completamente transporte, manejo y recepción de la muestra.
4. Con el informe de resultados, deberá anexar la incertidumbre y los cálculos de la misma.
5. Cumplir con los tiempos de entrega de resultados (30 días naturales una vez realizado el muestreo).
6. Para seguir vigente en el Padrón de Prestadores de servicio, deberá participar en las pruebas Interlaboratorios de la JMAS.

7. Comparación de resultados contra límites máximos permisibles establecidos en el anexo 1 al periódico oficial del estado libre y soberano de chihuahua, publicado el **28 de diciembre del año 2019**.

8. Los muestreadores que se indican a continuación son los únicos autorizados para llevar a cabo la toma de muestra:

- Juan Ignacio Ustarán Cervantes
- Alberto Taboada Salazar
- Germán Martínez Vargas
- Efraín Morales Regalado
- José Martín Palacios Hernández
- Esteban Ponce Morales
- José Luis Ordoñez Macedonio
- Daniel Villarreal Galicia
- Carlos Manuel Villar Bedián
- Erick Ortiz Vázquez
- Luis Gilberto González Montes
- Gabriel Torres Santos
- Carlos Alberto Herrera Colmenero
- Víctor Ramírez Ángulo
- Luis Estrada Serrano
- Mauricio Alejandro Plata Trujillo
- Oscar Ever Cañedo Castro
- Alberto Liñan Mora
- Sergio Adrian Bucio Basurto
- José Carlos Juárez Gutiérrez
- Juan Ricardo Palafox Villalobos
- José Ángel Cruz Domínguez
- Federico Feliz Elizalde
- Jaime Alberto González Muñoz
- Saúl Ávila Martínez
- Adrian Gómez Manríquez
- Jesús Daniel Acosta Lara
- Horacio Sosa Albarrán
- Abraham Rodríguez Motolinia
- Jesús Aparicio Hernández
- Francisco Palafox Villalobos
- Asunción Correa Félix
- Daniel Elmer Mendoza Rincón
- Quijano García García
- Carlos Romo Adame
- Francisco Navarro Anaya
- Aldo Padilla Bustos
- Josué Armando Pacheco Baas
- David Emmanuel Villamil Hernández
- Juan Alejandro Martínez Carrillo
- Yashir Jonathan Reyes Hernández
- Eduardo León Hernández
- Emmanuel García Noriega
- Jaime Hernández Muñoz
- Daniel Mendoza Montiel
- Cesar Alfaro Ochoa
- Octavio Humberto García Lara
- Sergio González Carone
- Edgar Jonathan Martínez Gutiérrez
- Luis Huerta Aguilar
- Jorge García Rodríguez
- Ezequiel García Rosas
- Alfredo Resendiz Camilo
- Gil Carreón Rodríguez
- Noé García Martínez
- Luis Ernesto Barrón Chávez
- José Christian Soto Mote
- Ricardo Iván Ayala Ríos
- Daniel López Hilario
- David Antonio Falcón
- Carlos Ruíz González
- Urías Gómez Campero

En caso de caso de alguna modificación de la lista anterior, deberá ser notificado ante este Departamento. Si se requiere dar de alta a un nuevo

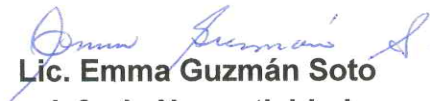


muestreador, deberá presentar evidencia de su capacitación y las Pruebas de Aptitud Técnicas correspondientes.

Cabe mencionar que se estarán realizando supervisiones aleatorias en sitio por personal de la JMAS de los muestreos realizados por su empresa.

Así mismo, se le informa que para la renovación de la autorización en el Registro del Padrón de Prestadores de Servicio en Materia de Muestreo y Análisis de Agua residual se tiene que presentar la acreditación como signatarios autorizados en muestreo y parámetros de campo correspondientes ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., a los muestreadores listados en el número 8.
Sin otro particular, quedo de usted

A t e n t a m e n t e


Lic. Emma Guzmán Soto
Jefa de Normatividad

c.c.p. Biol. Francisco Javier Núñez Sánchez. Director de Normatividad y Saneamiento.
C.c.p. M. en C. María Zulema Poncio Acosta. Jefe de Laboratorio de Calidad del Agua.